



Córdoba, 13 de junio

VISTO:

Que el día de la fecha visitan esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, autoridades y funcionarios de Universidades Nacionales, en el marco de la Reunión Plenaria del Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales prevista para los días 13, 14 y 15 de junio del corriente año y con motivo de las actividades que se desarrollan en esta Casa de Altos Estudios por el Centenario de la Reforma Universitaria.

Y CONSIDERANDO:

La importancia de esta reunión plenaria, que convoca la presencia de las autoridades que integran el Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales, todos ellos de destacada trayectoria académica y profesional, que participan en representación de sus respectivas Casas de Estudios con la finalidad de discutir y acordar criterios, formular propuestas y generar líneas de acción capaces de consolidar la Educación Superior como un bien social, derecho humano y universal, responsabilidad y deber de los Estados.

Que, en tal sentido, la activa participación de los integrantes del Consejo Permanente de Decanos: **Marcela Sereno**, Coordinadora de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Río Cuarto y **María Gloria Trocello**, Directora de Carreras Jurídicas de la Universidad Nacional de San Luis, resulta valiosa y fundamental para el cumplimiento de los altos objetivos perseguidos en la reunión.

Que, por último, cabe destacar las acciones conjuntas que se llevan a cabo desde las distintas instituciones universitarias, cuerpos académicos y estudiantiles, en el año del Centenario de la Reforma Universitaria, para diseñar e implementar propuestas que evoquen y analicen las principales bases del actual Sistema Universitario Nacional tales como la autonomía universitaria, el cogobierno, la extensión universitaria, la libertad y periodicidad de las cátedras, y reflexionar sobre el rol de la Universidad Pública en el siglo XXI.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Art. 1º: Declarar Huéspedes de Honor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a las señoras Profesoras **Marcela Sereno**, Coordinadora de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Río Cuarto y **María Gloria Trocello**, Directora de Carreras Jurídicas de la Universidad Nacional de San Luis.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.

Resolución N°

2011